



RED

Colaborativa para Comisarías de Familia

Respetados Alcaldes y Alcaldesas

La Federación Colombiana de Municipios y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, los invitan a promover el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte de las Comisarías de Familia a su cargo:

1. Registro de Información de Niños Niñas y Adolescentes con derechos amenazados, vulnerados o inobservados (Art. 77 de la Ley 1098 de 2006)

En aras de garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país, y con el fin de conocer la situación actual de sus derechos, las Comisarías de Familia deben reportar al ICBF, los casos de menores de edad con derechos amenazados, vulnerados o inobservados y cuyo restablecimiento de derechos sea adelantado por sus despachos. A través de la siguiente ruta se puede acceder al formato y el instructivo para su diligenciamiento, el cual una vez diligenciado debe ser remitido al Centro Zonal de la jurisdicción correspondiente:

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/Beneficiarios/Proteccion/RegistroNNA1>

2. Inscripción y/o actualización de datos de las Comisarías de Familia (Art. 6 del Decreto 4840 de 2007)

Los entes territoriales de nuestro país se encuentran en la obligación de inscribir ante el ICBF, las Comisarías de Familia que funcionan en su respectivo Distrito o Municipio, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 4840 de 2007. La inscripción de los datos de las Comisarías de Familia se debe realizar a través de la siguiente pagina web <https://psi.icbf.gov.co/icbfcomisarias/>, y la actualización de los mismos se podrá realizar ante los diferentes Centros Zonales y Regionales del ICBF.

Por último, los invitamos a vincular a los Comisarios de Familia a su cargo, como miembros de la Red Colaborativa para Comisarías de Familia del ICBF, espacio que fomenta la gestión del conocimiento, la interacción y el trabajo colaborativo con otros Comisarios de Familia. Para registrarse debe ingresar al siguiente link:

<http://redes.dps.gov.co/group/redcomisarios>

Cualquier inquietud, contactarse con la Coordinación de Autoridades Administrativas al correo:

Katherine.otalora@icbf.gov.co o al PBX.: 57(1) 4377630 Ext. 101112.

Cordial saludo,

ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK

Subdirectora General encargada de las funciones
del Despacho de la Dirección General

GILBERTO TORO GIRALDO

Director Ejecutivo
Federación Colombiana de Municipios